

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Mayo Doce de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2021-00260-00.  
Demandante: CARLOS RODRIGUEZ TORRES  
Demandado: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA TRES ESQUINAS

ADMITASE la renuncia presentada por el apoderado de la demandada NORALBA RODRIGUEZ CESPEDES. Dr. JOHN JAIRO MEDINA DIEZ, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley.

Controlado el término por la secretaría, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

El juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado  
No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Mayo 13 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA